

# TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZAMBRANO S.A.

Calceta, 22 de abril del 2014

Señor Abogado  
Jacinto Cabrera Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZAMBRANO S.A., la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTE                               | C.C. NO.   | CESIONARIO                   | C.C. NO.   | ACCIONES | VALOR   |
|---------------------------------------|------------|------------------------------|------------|----------|---------|
| FERNANDO ANTONIO<br>ZAMBRANO CARDENAS | 1311656274 | EDYS MANUEL ZAMORA<br>MACIAS | 1304260845 | 1        | \$10,00 |

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana Atentamente

*José Nelson Zambrano Cárdenas*  
José Nelson Zambrano Cárdenas  
REPRESENTANTE LEGAL

# TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZAMBRANO S.A.

Calceta, 22 de abril del 2014

Señor  
José Nelson Zambrano Cárdenas  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZAMBRANO S.A  
Presente

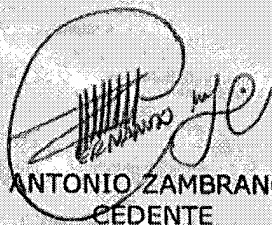
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor FERNANDO ANTONIO ZAMBRANO CARDENAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1311656274, ha transferido una acción de un valor de diez dólares, a favor del señor EDYS MANUEL ZAMORA MACIAS, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1304260845.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente



FERNANDO ANTONIO ZAMBRANO CARDENAS  
CEDENTE



EDYS MANUEL ZAMORA MACIAS  
CESIONARIO